

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ANDALUCÍA 2027, S4ANDALUCÍA

Expediente: CONTR 2025_ 605119

Procedimiento: Abierto simplificado

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 19 de febrero de 2026

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, del área de los Servicios Jurídicos.

M^a Dolores de la Calzada Arévalo, técnica del Departamento de Control Interno.

Carlos Fernández-Palacios Gonzalo, Jefe del Área de Estrategia.

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, del Departamento de Contratación.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, de la prestación de “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ANDALUCÍA 2027, S4ANDALUCÍA” expediente CONTR 2025_ 605119.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora INFYDE GLOBAL CONSULTING SL cuya oferta se ha determinado como la mejor en la presente licitación.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 24 de noviembre de 2025 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 25 de noviembre en el perfil de contratante de TRADE.

Por ausencia de la vocal titular segunda D^a María Castillo Ramos y de su primer suplente D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y de la vocal cuarta D^a Rocío Muñoz Maestre, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D^a M^a Dolores de la Calzada Arévalo y D. Carlos Fernández-Palacios Gonzalo.

No asisten ni la vocal tercera D^a Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente D^a Patricia Hernández Ruiz.

MATILDE FUERTES FUSTER		19/02/2026 14:55:27	PÁGINA: 1 / 3
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJvGwY8mvDCZcgXurz5vs0hzZ37MYx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, la presidenta recuerda que el órgano de contratación ordenó que se requiriera a INFYDE GLOBAL CONSULTING SL, en la forma prevista en la cláusula 10.5 del PCAP, para que, dentro del plazo previsto en el art. 159 de la LCSP, de siete días hábiles siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentara la documentación previa a la adjudicación que se detalla en dicha cláusula a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Dicho requerimiento se realizó el 9 de febrero del 2026 concediéndole el plazo establecido, esto es hasta el 18 de febrero del 2026 a las 23:59 h. La licitadora presentó la documentación el 11 de febrero de 2026 en tiempo y forma.

A continuación, se procede a analizar la documentación presentada por INFYDE GLOBAL CONSULTING SL

En relación a la documentación administrativa procedente referida a la empresa:

Ha remitido Anexo IX, AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y A OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, autorizando al órgano de contratación de TRADE a solicitar la cesión de información por medios informáticos o telemáticos sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

La Mesa comprueba a través de GIRO y de Sirec que la licitadora se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

La empresa presenta toda la documentación administrativa requerida de forma correcta.

En relación con la solvencia técnica de la empresa:

La empresa presenta la documentación que acredita la solvencia técnica exigida.

En relación con la solvencia técnica del equipo propuesto:

Presenta el Anexo XV.B para los trabajos exigidos a los miembros del equipo.

En primer término, la Mesa comprueba que los trabajos recogidos en dicho Anexo no coinciden, como así se ha establecido, con los trabajos presentados para dicho equipo en el sobre único y que fueron considerados para su valoración en el criterio de calidad valorado de forma automática.

Tras dicha comprobación y tras el análisis de la documentación presentada, se acuerda que la licitadora ha acreditado de forma correcta la solvencia técnica exigida al equipo técnico.

MATILDE FUERTES FUSTER		19/02/2026 14:55:27	PÁGINA: 2 / 3
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJvGwY8mvDCZcgXurz5vs0hzZ37MYx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por tanto y, una vez finalizado el análisis, la Mesa determina que la documentación previa a la adjudicación aportada es correcta, y acuerdan, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato correspondiente a la “PRESTACIÓN SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ANDALUCÍA 2027, S4ANDALUCÍA”, CONTR 2025_ 605119, a INFYDE GLOBAL CONSULTING S.L.

Siendo las 10:59 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación

MATILDE FUERTES FUSTER		19/02/2026 14:55:27	PÁGINA: 3 / 3
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJvGwY8mvDCZcgXurz5vs0hzZ37MYx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	